



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de diciembre del año 2023, de acuerdo a la convocatoria n° 017 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión extraordinaria.
3. Aprobación de proyecto del presupuesto 2024 en segunda instancia del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial rural de membrillo en base al art. 245 del COOTAD.
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación de Quorum.** - Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente; Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo, vocal principal; Ing. Teresa Zambrano Vélez, vocal principal y la Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal principal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** - Siendo las 10h09 a.m. el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Aprobación de proyecto del presupuesto 2024 en segunda instancia del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial rural de membrillo en base al art. 245 del COOTAD.** – Toma la palabra el Sr. presidente, y menciona que el tema del presupuesto 2024 se debe tratar en dos instancias, la cual, esta es la segunda. De esta manera, solicita a la secretaria/tesorera como encargada, de una breve explicación de lo que se trató en la primera instancia. La secretaria/tesorera interviene mencionando que en la sesión anterior se trató del presupuesto que se pretende recibir en el 2024 es de \$224.403,20. Tenemos un total de ingresos distribuido para gastos corrientes y gastos de inversión. En los gastos corrientes se tiene que lo que es financiamiento público interno, para el sector público. También, tenemos los gastos que son la subdivisión de las cuentas de los gastos corrientes, gastos personales, que vienen incluidos en las que son las remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, aportes patronales a la seguridad social. También tenemos gastos financieros, que son los intereses a cargo de las deudas públicas, el interés que se paga al Banco del Desarrollo. En gastos corrientes, tenemos los que son las comisiones bancarias, lo que se paga a la Contraloría General del Estado, que es el 5 por mil que es la 58010 de entidades del presupuesto, tenemos el 1% y el 2% que se pagan al CONAGOPARE Nacional y Provincial respectivamente. Esto es en cuanto a los gastos corrientes. Toma la palabra la Sra. María Mendoza refiriéndose al gasto del personal, en la que se encuentra un valor de



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

**Membrillo - Bolívar - Manabí**

\$59.259,82 que es el personal administrativo y el personal ejecutivo; cuestiona cuanto es el gasto en empleados. Responde la secretaria/tesorera que dentro de la partida ingresan las remuneraciones básicas complementarias y aportes patronales, IESS y fondos de reserva. En esta están considerados beneficios, presidente, secretaria y vocales con un valor de \$44.676,00 solo en remuneraciones básicas. Este valor está calculado para todo el año del 2024 con el aumento de cada año en el sueldo básico. En los décimos tercer sueldo están calculados de la misma manera de mayo hasta noviembre de 2023 para los mismos beneficiarios con un valor de 3.806,96. Y, los décimos cuartos son de \$2.272,08 que es el que se paga desde mayo hasta febrero de 2024. El M.V. Walter Ganchozo, pregunta que, en el total del presupuesto de gastos corrientes que porcentaje está significando. Responde la secretaria/tesorera que representa el 30%. Además, en los aportes patronales que se calcula por el 11.65% es un total de \$5.204.75 que es también calculado por todo el año de 2024. En el sector público financiero tenemos un valor de \$5.263 que son los intereses del banco y esto está calculado por todo el año. Actualmente, tenemos dos créditos pendientes, el crédito de la volqueta y lo que es rehabilitación del parque, la cual la pagamos hasta julio de 2024; por otro lado, el de la volqueta si faltan más años, pero se ha calculado el valor a pagar desde enero a diciembre de ambos créditos, tanto interés como amortización. En lo que es otros gastos corrientes que la 570230, la cual son las comisiones bancarias, que es el resultado de los movimientos que se hacen en el banco central, como por ejemplo transferencias, etc. En lo que son entidades del presupuesto general es el 5 por mil que se le paga a contraloría todos los meses. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el 1% que se le paga de lo que recibimos la alícuota al Conagopare Nacional, y el 2% al Provincial que se descuenta automáticamente de la cuenta. En los gastos de inversión, tenemos los gastos de personales para inversión, remuneraciones básicas, complementarias, temporales y patronales a la seguridad. Estas remuneraciones son del personal operativo, en el que está el operador de la máquina, el de servicios de limpieza, el chofer de la volqueta, ayudante de retroexcavadora y auxiliar de proyecto quien cuenta con un contrato de la administración anterior. El M.V. Walter Ganchozo pregunta si ese rubro no está considerado en gastos corrientes; responde la secretaria/tesorera que, si se sumara ese valor con el de gastos corrientes, se sobrepasaría el porcentaje que estipula la ley. Solicita el M.V. Walter Ganchozo que se tome en consideración reformar ese rubro para evitar el excedente de gastos referente al personal, para tener fondos para otras inversiones. Interviene la Sra. María Mendoza, y manifiesta estar de acuerdo con lo que manifestó el M.V. Walter Ganchozo, sobre que se debe dejar fondos para otras inversiones más convenientes. Hace uso de la palabra la secretaria/tesorera y expone que en bienes y servicios de inversión están los servicios básicos, agua potable, luz y telecomunicaciones. Este cálculo esta referente a lo que se gastó durante el año 2023. En servicios generales, incrementó una cuenta que es para fletes y maniobras, debido a que, en el proyecto de entrenando valores, solicitaron incrementar esta cuenta para considerar contratar los servicios de transporte de personal durante el plazo del convenio que es de 6 meses por 350 dólares, siendo esto lo menos que se puede certificar. Esto es para los chicos a lo que les toque salir a alguna parte a participar siempre y cuando sea referente al proyecto.



## *Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo*

**Ruc1360037040001**

**gadprmembrillo@gmail.com**

**Membrillo - Bolívar - Manabí**

Espectáculos culturales, difusión e información y publicidad, y combustible hacen parte de los servicios generales que suman 15.350 dólares. Se tiene una subpartida que es la instalación de mantenimiento y reparación que viene dividida en edificios locales y residencia, maquinarias y equipos y vehículos, que suma un total de 8.550 dólares, estas son proyecciones estimadas a gastar en el año 2024, considerando que la maquina ya tiene tiempo y que ya tiene problemas que a la larga generan gastos. También están los que son materiales de oficina, materiales de aseo, insumos de materiales, repuestos y accesorios, productos agrícolas, y uniformes deportivos que también vienen siendo la contraparte del proyecto de "Entrenado Valores". En lo que es obras públicas tenemos la urbanización y embellecimiento, trasportes y vías que sumando da un total de \$3436.52 y en obras de infraestructura \$500. En otros ingresos de inversión tenemos lo que son seguros, costos financieros y otros gastos, que entran lo que son la matrícula de la volqueta, máquina y volqueta. En seguros, están todas las pólizas de seguros por robo, por incendio, fidelidad y maquinarias y equipos. Lo que son egresos de capital, tenemos lo que es mobiliarios, máquinas y equipos que son bienes de larga duración y lo que es equipos en sistemas y paquetes informáticos. Y, por último, tenemos lo que es la amortización de la deuda pública que en este caso es el capital de los créditos que tenemos con el Banco Central del Ecuador. Esto es en cuanto a lo que tenemos que ver en las partidas presupuestarias, como están distribuidas que, en una primera instancia se les emitió para que sean analizadas. El M.V. Walter Ganchozo, refiere que los primeros 6 meses del año en curso se debe emitir un informe de los ingresos y egresos de los gastos respectivos del primer semestre del año en curso, el cual solicita se les emita en su momento determinado. Así mismo espera seguir adelante trabajando juntos y con respeto por el bien de los ciudadanos. El sr. presidente hace uso de la palabra y menciona que, si de pronto tiene preguntas sobre algo, pueden consultar con la financiera de la institución la Ing. Karina Sacón, quien les responderá sus dudas. Mencionando también que todos los procesos que se han llevado a cabo se han hecho en base a la ley. Interviene la Sra. María y manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado anteriormente y propone que en los proyectos que se realicen, agregar una partida y nombrar al Ing. Elio Cantos para que sea quien nos de apoyo en los proyectos. Así mismo, extiende sus deseos de seguir adelante de la mano para trabajar de la mejor manera y extiende sus agradecimientos. Seguidamente interviene el Sr. presidente y anuncia que se está trabajando en gestiones y agrega que el Ing. Elio Cantos, es una persona admirable, un profesional con mucha capacidad para llevar proyectos que involucren a nuestra parroquia y que les ha extendido su apoyo durante la anterior administración y que aún le siguen apoyando. Además, menciona que si tienen proyectos en mente que sean para beneficio de nuestra parroquia, será bienvenido escucharla, y de esta manera extiende sus agradecimientos. Interviene la Sra. Alicia Intriago y manifiesta que, al tener en cuenta que se puede reformar las partidas, crear una para las necesidades de los vigilantes comunitarios, que sea expreso para apoyo de las comunidades. Hace uso de la palabra la Ing. Teresa Zambrano y manifiesta que, así como lo manifestó en la sesión anterior, esta ha sido una asignación de recursos acorde a cada una de las necesidades que presenta el gobierno parroquial y mociona que se



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

[gadprmembrillo@gmail.com](mailto:gadprmembrillo@gmail.com)

Membrillo - Bolívar - Manabí

apruebe el presupuesto 2024 en segunda instancia. Se tomó la respectiva votación para la aprobación del presupuesto del 2024, el cual fue aprobado por todos los miembros del pleno del Gobierno Parroquial.

4. **Clausura.** - El sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia a los vocales; y, siendo las 11h02 min da por clausurada la sesión extraordinaria

Suscribiendo para constancia la presente acta en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:

Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca  
**PRESIDENTE**

Ing. Karina Sacón Sabando  
**SECRETARIA TESORERA**

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales:

Sra. María Mendoza Pazmiño  
**VICEPRESIDENTE**

Mg. Oscar Cedeño Montesdeoca

M.V. Walter Ganchozo Zambrano  
**VOCAL**

Ing. Teresa Zambrano Vélez  
**VOCAL**

Sra. Alicia Intriago Moreira  
**VOCAL**